ES COPIA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

EXP. 007863
24 AGO 2023

Fecha del Informe: 10/08/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 901/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	Asunción
LUGAR/LOCALIDAD:	Zonas de Influencia de las Gerencias de Servicios Zonales
DEPARTAMENTO:	Asunción

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	ISABELINO FRANCO MELGAREJO	1.798.702	08/08/2023 06:00:00	08/08/2023 20:00:00	1	

ISABELINO FRANCO
Asesor al Crédito
C.A.H.

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
22042	08/08/2023 00:00:00	08/08/2023 18:00:00	30.318	31.148	830

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Trámites administrativo en la Oficina Central

CONTROLADO SUMA
28 AGO 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Ing. [illegible] Vázquez
Jefe de Centro Atención

V°B° Jefe Inmediato

Centro de Atención Edelira · CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

CAH

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

EXP. 007352
08 AGO 2023
MESA DE ENTRADA CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

de la gente

RC-GA-SV02-V01

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1014/2023

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 7 de Agosto del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE	CAC EDELIRA
MOTIVO DE LA COMISIÓN	Tramites administrativos en la oficina central.
LUGAR/LOCALIDAD	Asunción
DEPARTAMENTO:	Asunción

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar): _____

Kilometros a recorrer (estimado): (1000 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	ISABELINO FRANCO MELGAREJO	1.798.702	08/08/2023	08/08/2023	1.0	270.000	264.153	
				TOTAL				264.153

CONTROLADO SUMA
28 AGO 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Ing. Agr. Juan Manuel Ovelar F.
Gerente de Servicios Sur Este

Ing. Amb. Ximan Vázquez
Jefe/a Centro Atención

Gerente/a

Ing. Civil César R. Cantero F.
Gerente Administrativo
V°B° Gerencia Administrativa

Gerente/a

Ley 6541/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

RESOLUCIÓN GGV Nº 901

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 8 de agosto de 2023

VISTO: El expediente N° 7352, de fecha 8 de agosto de 2023, y compromiso presupuestario N° 1916/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: ZONAS DE INFLUENCIA DE LAS GERENCIAS DE SERVICIOS ZONALES, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar trámites administrativos en la Sede Central.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ISABELINO FRANCO MELGAREJO	1.798.702	08/08/2023	1.0	270.000	264.153
TOTAL					264.153

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO M. ROMÁN JARA
Gerente General

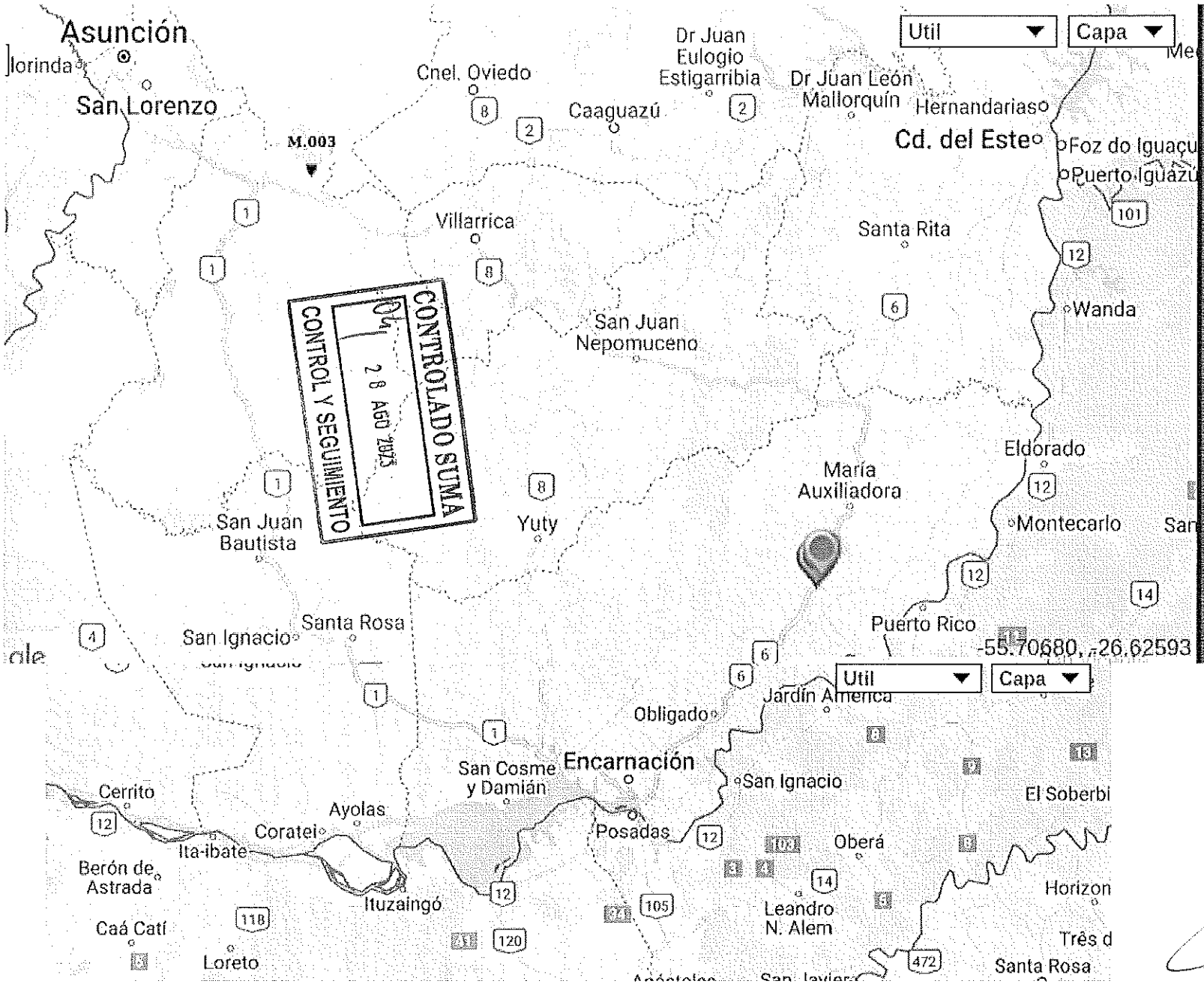
ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesoreria
3. Secretaria General.
SG/opv

ISABELINO FRANCO
Asesor al Cliente
C.A.H.

CONTROLADO SUMA
03
28 AGO 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO



Selección Actual

Histórico

CUENTA: M.306 - MAHINDRA PIK UP

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVILM.306 - MAHINDRA PIK UP
VELOCIDAD PROMEDIO: 98 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 155 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 830km 319m
DESDE: Mar 8 Ago 23 - 00:00:00
HASTA: Mar 8 Ago 23 - 19:30:00

Eventos (241)

Paradas (3)

Lic. Pilar Cuevas Aquino
Coordinadora

ISABELINO FRANCO
Asesor al Cliente
C.A.B.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690000/173

ORDEN DE TRABAJO N° 022042

Ordinario	X	Extraordinario			
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	AAJZ-235	N° de orden asign.	306
Marca	Mahindra	Rasp. N°	E-0003844	Area asig.	CAC EDELIRA
Conductor autorizado	MIRIAN IGNACIA VAZQUEZ ZARZA	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	07/08/2023	Hasta	11/08/2023		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	17:00		
Km. de salida	30318	Fecha de salida	07/08/2023	Hora de salida	07:00
Km. de vuelta	31424	Fecha de regreso	11/08/2023	Hora de vuelta	17:00
Km. estimado recorrido	300	Km. real recorrido	1106	Consumo est. litros/100Km.	12
Lts. comb. cargados	10258				
Trabajos a realizar	GESTION ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL EN AREA DE INFLUENCIA.-				
Obs.	Observación OTRO CONDUCTOR ISABELINO FRANCO,TRASLADO HASTA LA SEDE CENTRAL-ASUNCION .-				

DUPLICADO

Ing. Agrip. Mirian Vázquez
Jefe de Atención

MIRIAN IGNACIA VAZQUEZ ZARZA

Responsable del área al que fue asignado el automotor

ISABELINO FRANCO
Asesor al Cliente
C.A.H.

Centro de Atención Edelira

CONTROLADO SUMA

28 AGO 2023

CONTROL Y SEGUIMIENTO